

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

2904 *EDPR YIELD, S.A.U.*

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que con fecha 21 de mayo de 2025 el Socio Único de la Sociedad EDPR Yield, S.A.U. (en adelante "la Sociedad"), EDP Renewables Europe, S.L.U. (en adelante "EDPR EU") ha aprobado la reducción de capital de la Sociedad.

En cumplimiento del artículo 318 de la LSC, se informa de que el capital actual de la Sociedad asciende actualmente a 99.405.403 euros y se reduce en la cuantía de 95.000.000 euros, mediante la amortización y anulación de acciones, quedando por lo tanto fijado el capital social en 4.405.403 euros, dividido en 4.405.403 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, quedando numeradas de la 1 a la 4.405.403.

La reducción se efectúa por el procedimiento de restitución de aportaciones al Socio Único de la Sociedad, EDPR EU.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 334 de la LSC se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad a oponerse a la reducción de capital en los términos previstos en los artículos 335 y 336 de la LSC, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de la reducción de capital.

Oviedo, 21 de mayo de 2025.- Administrador Único de EDPR Yield, S.A.U. y Representante persona física del Socio Único EDP Renewables Europe, S.L.U, María González Rodríguez.

ID: A250024372-1